

Se descartarán aquellos mensajes que se envíen de forma privada o mediante Historias de Instagram.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN. El envío de los vídeos se podrá realizar desde la publicación de las presentes bases hasta el **30 de marzo de 2019**.

5. PREMIOS.

Modalidad Twitter categoría grupal: se concederán los siguientes premios:

- 1er Premio de 1.500 €
- 2º Premio de 1.000€
- Tres Accessit de 500 € cada uno

Modalidad Twitter categoría individual:

- 1er Premio de 500 €
- 2º Premio de 200 €
- Tres Accésit de 100 € cada uno

Modalidad Instagram categoría grupal: se concederán los siguientes premios:

- 1er Premio de 1.500 €
- 2º Premio de 1.000 €
- Tres Accésit de 500 € cada uno

Modalidad Instagram categoría individual:

- 1er Premio de 500 €
- 2º Premio de 200 €
- Tres Accésit de 100 € cada uno

6. JURADO. La designación del Órgano Colegiado se efectuará mediante orden del Consejero de Educación, Juventud y Deportes, que hará pública su composición en el momento de hacerse público el fallo. Estará integrado por el Consejero de Educación, Juventud y Deportes o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por tres empleados públicos que deberán ser Agentes de Igualdad. Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

El Jurado podrá proponer que se declare desierto el concurso si los mensajes enviados no cumplieran las condiciones recogidas en las presentes bases. Asimismo, estará facultado para establecer sus propias reglas de funcionamiento interno y dirimir sobre posibles aspectos no contemplados en las presentes bases. La decisión del jurado será inapelable.

7. DESIGNACIÓN DE LOS PREMIADOS. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, Viceconsejería de la Mujer y Juventud, dará a conocer la decisión del jurado, publicando los premiados en sus cuentas de Twitter (@melillamujer) e Instagram (@juventudmelilla).

Los autores de dichos mensajes deberán ponerse en contacto con la Viceconsejería de la Mujer y Juventud, para identificarse y aceptar expresamente el premio. Si transcurrido diez días, no hubiera respuesta, se entenderá que se renuncia al premio.

Melilla 25 de febrero de 2019,
El Consejero de Educación, Juventud y Deportes,
Antonio Miranda Montilla